

ACTA DE MESA TSA0066794**Fecha:** 11 de febrero de 2018**Tipo Contrato:** Suministro**Ámbito:** Pontevedra **Procedimiento:** Abto. Simplificado**1. OBJETO:**

Objeto: SUMINISTRO EN OBRA DE HORMIGÓN DE PLANTA PARA MEJORA DE CAMINOS EN CONCELLO DE CERDEDO-COTOBADE Y CURRO PORTELA (CONCELLO DE BARRO) COFINANCIADO 75 % FEADER, (PONTEVEDRA) A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

Obra: 148622 REPARACIÓN URXENTES DE CAMIÑOS MUNICIPAIS EN CERDEDO-COTOBADE y 0148192 CAMIÑOS DA ZCP DE CURRO-PORTELA (BARRO-PONTEVEDRA)

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 50.284,00 € IVA no incluido

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 60.843,65 € IVA incluido **I.V.A.** 10.559,65 €

2. OFERTAS RECIBIDAS:

La relación de empresas ofertantes al proceso de licitación, sus ofertas económicas (importes sin impuestos) y los lotes a los que optan es la siguiente:

Empresa	LOTÉ 1 : CERDEDO-COTOBADE	LOTÉ 2 : CURRO-PORTELA (BARRO)
ÁRIDOS DEL UMIA, S.A.U	18.820,00	26.175,00
HORMIGONES VALLE MIÑOR, S.A.	16.990,00	24.354,00
MARBE HISPANIA, S.L.	15.424,30	

La oferta que presenta la empresa PREFABRICADOS Y HORMIGONES LUIS BARROS, S.L. se rechaza porque no presenta el Anejo I (CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA) ni el Anejo II (DECLARACIÓN RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS PARA LICITAR), se limita a presentar una TARIFA DE PRECIOS y un porcentaje de descuento.

3. CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS DEL PLIEGO

Los licitadores deberán presentar los Anejos I, II y III de este Pliego correctamente cumplimentados y firmados en todas sus hojas y en caso de estar inscritos en Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas o Registro de la Comunidad Autónoma, deberán presentar el correspondiente certificado de inscripción.

1. **Medios de acreditación de requisitos mínimos y solvencia:** Los licitadores individuales españoles deberán acreditar:

- a) La no prohibición para contratar, capacidad de obrar, habilitación profesional o empresarial, solvencia económica y financiera, solvencia técnica y profesional mediante la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas o Registro de la Comunidad Autónoma, o mediante la

cumplimentación de la Declaración Responsable debidamente cumplimentada (Anexo II). Las personas jurídicas sólo podrán ser adjudicatarias de contratos cuyas **prestaciones estén comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad** que, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales, les sean propios.

- b) **Habilitación empresarial:** Inscripción en el Registro Industrial según establece el Real Decreto 559/2010, de 7 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Integrado Industrial.
2. **Solvencia Económica y Financiera:** Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar, para cada lote o acumulado en el caso de optar a más de uno, un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a los siguientes importes por lote o acumulados en caso de optar a más de uno: Lote 1: 31.008,75 € / Lote 2: 44.417,25 €
3. **Solvencia Técnica:**

- a. Relación de suministros similares relativos al mismo código CPV ejecutados en los últimos tres años , para cada lote o acumulado en el caso de optar a más de uno, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución no sea menos de Lote 1: 14.470,75 €; Lote 2: 20.728,05 € en el que se indique la fecha de suministro, el importe y el destinatario.
- b. Localización precisa de la planta de hormigón desde donde hará el suministro, en coordenadas UTM, para comprobar la limitación del **tiempo máximo de transporte del hormigón de 40 minutos a la obra conforme a lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas**.

Respecto a la comprobación de la limitación del tiempo máximo de transporte, el cálculo del tiempo realizado mediante la aplicación Google Maps, considerándose vías autorizadas y el límite de velocidad legal de la vía, arroja los siguientes resultados:

LOTE 1 : CERDEDO-COTOBADÉ	camino Parada		camino Vila da Baixo		caminos en Loureiro	
	DISTANCIA (Km)	Tiempo (min)	DISTANCIA (Km)	Tiempo (min)	DISTANCIA (Km)	Tiempo (min)
ÁRIDOS DEL UMIA, S.A.U	25,3	32	32,4	36	46,5	49
HORMIGONES VALLE MIÑOR, S.A. (CALDAS)	41,9	35	30,6	39	46,5	49
MARBE HISPANIA, S.L.	25,9	27	17,0	19	4,5	10

LOTE 2 : CURRO-PORTELA (BARRO)	DISTANCIA (Km)	Tiempo (min)
ÁRIDOS DEL UMIA, S.A.U	14,3	16
HORMIGONES VALLE MIÑOR, S.A. (CALDAS)	6,4	8

Tras la apertura y revisión de esta documentación para apreciar posibles defectos u omisiones subsanables, el resultado es el siguiente:

Se solicita al ofertante que en el plazo máximo de tres días hábiles corrija o subsane los siguientes defectos u omisiones:

ÁRIDOS DEL UMIA, S.A.U

- *Falta cumplimentar apartado 2.7 (REGISTRO INDUSTRIAL) del Anejo II (DECLARACIÓN RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS PARA LICITAR)*
- *Falta cumplimentar apartado 4.3 (MEDIDAS DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL) del Anejo II (DECLARACIÓN RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS PARA LICITAR)*

HORMIGONES VALLE MIÑOR, S.A.

- *Falta cumplimentar apartado 4.3 (MEDIDAS DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL) del Anejo II (DECLARACIÓN RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS PARA LICITAR)*

MARBE HISPANIA, S.L.

- *Falta cumplimentar apartado 4.3 (MEDIDAS DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL) del Anejo II (DECLARACIÓN RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS PARA LICITAR)*

LOTE 1 : CERDEDO-COTOBADE	Incumple Requisito nº	Admisión / Exclusión
ÁRIDOS DEL UMIA, S.A.U	3.b	<i>Excluido⁽¹⁾</i>
HORMIGONES VALLE MIÑOR, S.A. (CALDAS)	3.b	<i>Excluido⁽¹⁾</i>
MARBE HISPANIA, S.L.	<i>Ninguno</i>	<i>Admitido</i>

(1) Se desechan las ofertas presentadas al LOTE 1 por ÁRIDOS DEL UMIA, S.A.U y HORMIGONES VALLE MIÑOR, S.A. porque la localización de sus plantas no permite cumplir la limitación del tiempo máximo de transporte de 40 min según el criterio establecido en el PPTP.

LOTE 2 : CURRO-PORTELA (BARRO)	Incumple Requisito nº	Admisión / Exclusión
ÁRIDOS DEL UMIA, S.A.U	<i>Ninguno</i>	<i>Admitido</i>
HORMIGONES VALLE MIÑOR, S.A. (CALDAS)	<i>Ninguno</i>	<i>Admitido</i>

4. DETERMINACIÓN DE LAS OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS

Se identifica la oferta presentada por **MARBE HISPANIA, S.L.** para el **LOTE 1** incursa en presunción de anormalidad, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Pliego, porque concurriendo un único licitador su oferta es inferior en más de 25 unidades porcentuales al precio base de licitación:

(A) Presupuesto Base de Licitación	20.672,50	LOTE 1 : CERDEDO-COTOBADE	
LICITADOR	OFERTA	%baja s/A	BAJA ANORMAL
MARBE HISPANIA, S.L.	15.424,30	-25,39%	SI
1		15.424,30	

Una vez evaluada toda la información y documentación presentada en plazo por **MARBE HISPANIA, S.L.** la Mesa acuerda elevar la propuesta de **ACEPTACIÓN** de la explicación del licitador por los siguientes motivos:

- *Ahorro en transporte: La planta suministradora está en el propio Concello donde se realiza el*

suministro con el consiguiente ahorro de transporte. Asimismo declara realizarlo con medios propios.

- *Ahorro en aprovisionamientos: Declara tener concertado para todo 2019 compras de cemento y áridos para sus cinco plantas a precios muy competitivos.*
- *Política comercial: siendo la única planta en el Concello declara haber ajustado al máximo sus márgenes para conseguir el contrato.*

Ninguna de las ofertas admitidas para el LOTE 2 se encuentra en baja desproporcionada:

(A) oferta de mayor importe		26.175,00	LOTE 2 : CURRO-PORTELA (BARRO)	
LICITADOR	OFERTA	%baja s/A	BAJA ANORMAL	
ÁRIDOS DEL UMIA, S.A.U	26.175,00	0,00%	NO	
HORMIGONES VALLE MIÑOR, S.A.	24.354,00	-6,96%	NO	
2		26.175,00		

5. EVALUACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE OFERTAS:

Con posterioridad al acto de apertura de ofertas se procede a su estudio clasificando las ofertas presentadas, teniendo en cuenta los criterios siguientes:

Precio: Se otorgarán **100 puntos** a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$P_x = P_{\max} - 100 \cdot \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo P_x la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, P_{\max} la puntuación máxima, O_x el importe de la oferta del licitador, y O_{mb} el importe de la oferta más económica.

LOTE 1 : CERDEDO-COTOBADE

Orden	Empresa	Importe Oferta	Puntos Obtenidos
1º	MARBE HISPANIA, S.L.	15.424,3	100,0

LOTE 2 : CURRO-PORTELA (BARRO)

Orden	Empresa	Importe Oferta	Puntos Obtenidos
1º	HORMIGONES VALLE MIÑOR, S.A. (CALDAS)	24.354,0	100,0
2º	ÁRIDOS DEL UMIA, S.A.U	26.175,0	92,5

Se comprueba en el ROLECE, o registro equivalente de la Comunidad Autónoma, el alcance de la inscripción de la empresa que ha obtenido la mejor puntuación y siguiendo la recomendación de la Junta Consultiva de Contratación del Estado, de 24 de septiembre de 2018, sobre la ampliación temporal D.T. 3^a de la LCSP a los licitadores de los procedimientos simplificados, se verifican las siguientes condiciones de aptitud y circunstancias del licitador:

MARBE HISPANIA, S.L.

Requisitos mínimos y Solvencia	Inscrito en ROLECE:	Declarado responsablemente en Anejo II:
La empresa está debidamente constituida,	No	Sí
El firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta	No	Sí
Ostenta la solvencia económica, financiera o, en su caso la clasificación correspondiente	No	Sí
Ostenta la solvencia técnica o, en su caso la clasificación correspondiente	No	Sí
No está incursa en ninguna prohibición para contratar.	No	Sí

HORMIGONES VALLE MIÑOR, S.A.

Requisitos mínimos y Solvencia	Inscrito en ROLECE:	Declarado responsablemente en Anejo II:
La empresa está debidamente constituida,	No	Sí
El firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta	No	Sí
Ostenta la solvencia económica, financiera o, en su caso la clasificación correspondiente	No	Sí
Ostenta la solvencia técnica o, en su caso la clasificación correspondiente	No	Sí
No está incursa en ninguna prohibición para contratar.	No	Sí

Se informa al Órgano de Contratación y se solicita a:

LOTE 1: MARBE HISPANIA, S.L..

LOTE 2: HORMIGONES VALLE MIÑOR, S.A.

mediante comunicación electrónica para que constituya la garantía definitiva, la acreditación de las circunstancias que no se hallen inscritos en el Registro, así como para que aporte el compromiso al que se refiere el artículo 75.2 (si procede) y la documentación justificativa de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 (si procede); y todo ello en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación.

Mesa de Contratación de la Unidad Territorial Noroeste